

los cambios, notables diferencias en baja con los del mes anterior. Únicamente la libra oro parece sostenerse mejor, habiéndose dejado sentir alguna demanda, con ligera alza en el precio de lingotes.

Damos a continuación una tabla comparativa:

Dólar	34,50	30,85
Libra cheque	114,00	97,50
Escudo	68,00	81,00
Franco suizo	8,10	7,57
Franco marroquíes	1,091,00	1.213,00

En la bolsa de París se nota más actividad y mejor dispuesto que estos últimos días, habiéndose registrado al cerrar, una pequeña reacción en todos los órdenes, en contra de la pesadez sentida anteriormente. Electricidad y carbones están firmes, notándose entre tanto, gran mejoría en las minas de cobre y de oro sudafricanas. Señala ligera baja las «Brasseries argentinas», seguramente influenciadas por la acción emprendida por el Ministro de Justicia contra el grupo Bemberg.

En la bolsa de Madrid, se han notado, durante los últimos días, mejoras notables en transportes, eléctricos y alimentación, perdiendo, al cerrar, fuerza la demanda, y viéndose los corros bancarios y minero-siderúrgicos, dominados por la presencia de papel, que debilitó los cambios, excepto los de Altos Hornos, que mejoraron cuatro enteros, comentándose en el corro eléctrico, la ampliación de capital de la Hidroeléctrica Española, acordada el día 29 del pasado abril, y que eleva el capital de trescientos noventa y uno, a ochocientos millones de pesetas.

III.

DISPOSICIONES DE INTERES

a) De Carácter Fiscal

Cuotas que se liquidan por Tarifa I de Utilidades a los Comisionistas

Las cuotas que se liquiden por Tarifa I de Utilidades a los Comisionistas están sujetas, en su caso, al recargo municipal a que hace referencia el artículo 62 y el apéndice de la Ordenación provisional de las Haciendas Locales, en tanto el mismo esté legalmente establecido.

(O. M. de 7 de Abril publicada en B. O. del E. de 13 de mayo)

Rentas de valores - Cambio preferente

En el B. O. del 15 de mayo, se publica la O. de 12 de mayo sobre aplicación del cambio preferente a las rentas de valores o bienes radicantes en el extranjero propiedad de españoles residentes en España.